Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

35

JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., diez (10) de septiembre de dos mil veinte (2020)
Ejecutivo Nº 2019-00573

Como quiera que para la fecha en que se tenía programada la audiencia de que trata el artículo 392 del C.G.P., ordenada el pasado 17 de febrero de 2020 (folio 32), los términos se encontraban suspendidos en virtud de lo dispuesto en los Acuerdos PCSJA20-11517, PCSJA20-11518, PCSJA20-11519, PCSJA20-11520, PCSJA20-11521, PCSJA20-11526, PCSJA20-11527, PCSJA20-115128, PCSJA20-11532, PCSJA20-11546, PCSJA20-11549, PCSJA20-11556 de 2020, se procede a fijar nuevamente fecha con el fin de llevar a cabo la audiencia precitada, para el día 19 del mes de Noviembre del año 2020, a la hora de las 2:30 PM.

NOTIFÍQUESE,

DIANA GARCÍA MOSQUERA
Juez

JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÙLTIPLE DE BOGOTÀ D.C.
La anterior providencia se notifica por estado electrónico No 25 del 11 de septiembre de 2020, fijado en la plataforma de la página de la Rama Judicial a las 8:00 A.M

PATRICIA TOVAR GUZMÁN
Secretaria